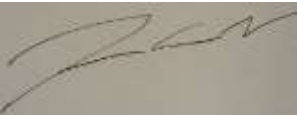


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligencia de aprehesión y entrega de bien, para ordenar el archico de las mismas por agotamiento de trámite.
Manizales, Febrero 19 de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
veintidós, (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 0035600
ASUNTO	Dispone archivo por agotamiento de trámite.

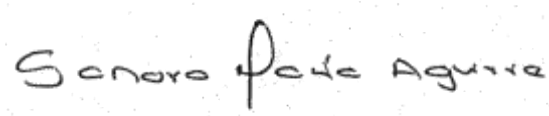
Se dispone incorporar al expediente el despacho comisorio N° 44 del 30 de octubre de 2020 sin diligenciar.

Por no existir trámite pendiente si dispone terminar por agotamiento de trámite las presentes diligencias aprehensión y entrega de bien mueble adelantadas por **FINESA S.A.**, contra **JOSÉ FABIO CASTAÑO MESA**.

ORDENAR el desglose de los documentos allegados a las diligencias de aprehesión una vez se aporte prueba en original y copia del pago de arancel judicial al tenor de lo establecido en el Acuerdo 1772 de 2003 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y entréguese al demandado.

Archívense las diligencias una vez la presente providencia quede debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 031 fijado el 23 de febrero de 2022 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

832a3251168ef2491eebe720b3b758a0ac0ec335d3e72284bc7cd7fd7d92d7cb

Documento generado en 22/02/2021 04:16:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>